

C U A D E R N O S

INFORMATIVOS

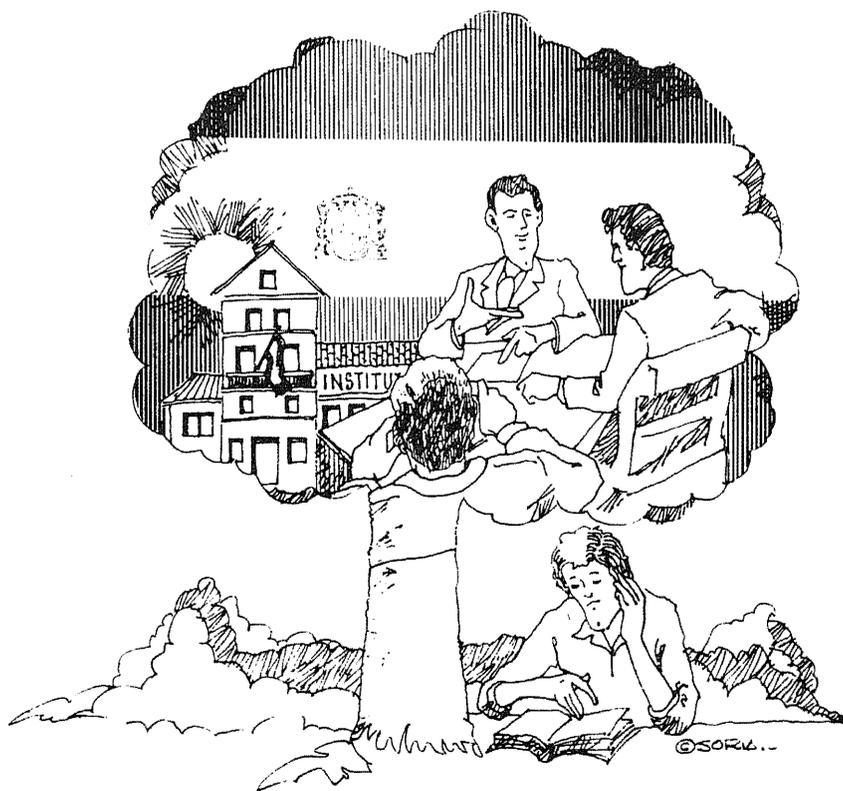
PROPUESTA
DE ORGANIZACIÓN
DE LA
ENSEÑANZA MEDIA
REGLADA
POSTOBLIGATORIA

PROPUESTA
DE ORGANIZACIÓN
DE LA
ENSEÑANZA MEDIA
REGLADA
POSTOBLIGATORIA.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS
Septiembre, 1985

presentación



© Textos: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Enseñanzas Medias

© Diseño cubierta: SIDECAR
Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Edición: Septiembre. 1985
Tirada: 4.000 ejemplares
I.S.B.N.: 84-369-1238-1
Depósito legal: M-29868-1985
Imprime: ARGES. S. L. - La Coruña, 24 - 28020-Madrid

Sumario

	Págs.
1. Presentación	7
2. Estructura general de la Enseñanza Media reglada postobligatoria	10
3. Descripción del 2.º ciclo de Enseñanzas Medias	13
3.1. La parte común del ciclo.....	13
3.1.1. Su función.....	13
3.1.2. Sus objetivos.....	13
3.1.3. Ordenación de la parte común.....	15
3.2. Las modalidades del ciclo.....	18
3.2.1. Función y número.....	18
3.2.2. Estructura de las modalidades.....	18
3.2.2.1. Ciencias Sociales y del Hombre.....	19
3.2.2.2. Ciencias de la Naturaleza.....	20
3.2.2.3. Lenguas.....	21
3.2.2.4. Técnico-administrativa.....	22
3.2.2.5. Técnico-industrial.....	23
3.3. La prueba homologada.....	24
4. Los módulos profesionales	25

1. Presentación

La primera promoción de alumnos de la Reforma de las Enseñanzas Medias en régimen experimental ha concluido ya sus estudios del primer ciclo.

A quienes hayan decidido continuar en el sistema educativo se les ofrece ahora el plan de estudios para el segundo ciclo. Este plan constituye el punto de partida para la experimentación. Con su publicación se abre el debate sobre su articulación y sobre sus contenidos concretos. El Ministerio de Educación está interesado en que se produzca un debate profundo que enriquecerá, sin duda, el proyecto. A él están invitados, en primer lugar, los centros que van a experimentarlo, el profesorado en general, los padres de alumnos y los propios alumnos a través de sus asociaciones y de los órganos de participación que establece la LODE, los sectores sindicales y patronales, las comunidades científicas y universitarias y, en fin, cuantos quieran contribuir con su opinión a una enseñanza secundaria que responda mejor a las demandas de los tiempos.

En su fase de elaboración se ha discutido este proyecto con los responsables de las Enseñanzas Medias en las Comunidades Autónomas con competencias en educación. La discusión ha servido para perfilar y concretar el proyecto con las aportaciones de todos. En su estado actual hay coincidencias amplias en los aspectos esenciales, y se mantienen también algunas discrepancias. El seguimiento de la experiencia y las aportaciones al debate, contribuirán a que esas discrepancias se resuelvan en el sentido más positivo para el proyecto.

Es preciso referirse, antes de entrar en la estructura del plan, a algunas de las directrices que el Ministerio de Educación considera irrenunciables.

a. El segundo ciclo debe incluir todavía aspectos formativos, cuidadosamente seleccionados

La formación de un alumno no puede darse por finalizada a los 16 años, en el primer ciclo. La edad de finalización de la enseñanza obligatoria tiene que ver más con factores socioeconómicos y de política educativa, que con el hecho de que la educación recibida sea la adecuada para afrontar responsabilidades en los campos individual, cívico y profesional. De hecho, la tendencia a aumentar la escolaridad obligatoria es una constante en los países desarrollados.

En este contexto, el 2.º ciclo no debe prescindir totalmente de aspectos formativos, limitándose a lo específico de cada especialidad; por el contrario, debe completar esa formación aprovechando las posibilidades que ofrece una edad más avanzada y una escolarización no obligatoria.

Sin embargo, esta preocupación por la ampliación de la formación supone un reto para la articulación del plan. No todos los muchachos a los 16 años tienen las mismas actitudes y las mismas expectativas. Por otro lado, la prolongación, en esta etapa es-

colar, de esta preocupación formativa puede llevar, si no se plantea con acierto, a la desmotivación y a la frustración. La conexión entre los elementos constitutivos del currículum y los centros de interés del alumno, y los problemas a los que ha de enfrentarse, pueden ser la clave del acierto.

b. Hay que potenciar el desarrollo polivalente de los alumnos

El ritmo de la innovación tecnológica pone en cuestión un tipo de enseñanza basado en la especialización para tareas concretas, y en programas de contenidos rígidos y cerrados. En este contexto, no parece razonable aventurarse a definir especialidades concretas y encauzar a los alumnos hacia cualificaciones profesionales que dejarán de tener vigencia en el mundo profesional, o sufrirán reajustes cualitativos importantes.

Parece conveniente, pues, que las ramas que se establezcan, ofrezcan una visión básica de los contenidos esenciales y de las técnicas de trabajo con ellos relacionados, y sólo en el último tramo de las mismas se planteen especializaciones diversas. Una estructura de este tipo permitiría fáciles adaptaciones dentro de un campo profesional.

c. La elección entre las diversas opciones que se ofrecen a un joven de 16 años no debe tener carácter irreversible

Hay razones de peso para mantener esta tesis. Por un lado, están las limitaciones que la edad impone; por otro, la diversidad y complejidad de las posibilidades que ofrece una sociedad desarrollada.

Sin embargo, no es conveniente que la elección profesional se difiera indefinidamente. Muchos jóvenes se inclinan ya a sus 16 años por un camino concreto. Prolongar forzosamente una enseñanza indefinida, podría llevarlos a la desmotivación o a la apatía.

En estas circunstancias, parece aconsejable optar por una vía media que permita a los alumnos orientarse prevalentemente en una dirección determinada, aunque sin cerrar, de manera definitiva, las posibilidades de modificar su primera opción.

d. El ciclo debe tener una función múltiple y, al mismo tiempo, incluir una cierta especialización

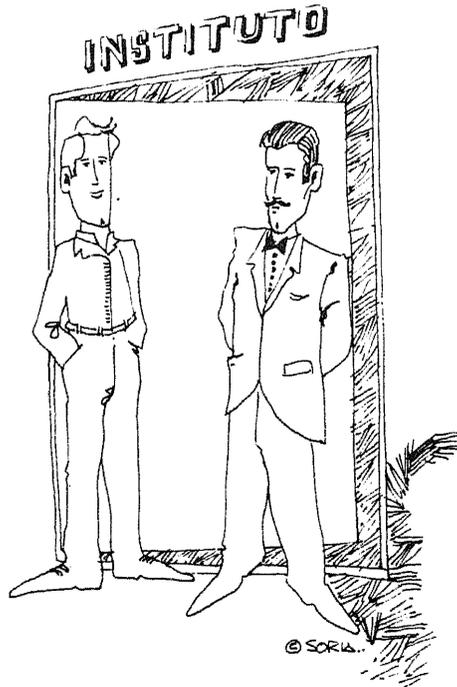
La consideración de los criterios expuestos hasta aquí, y la preocupación por establecer un plan realista y posible, aconsejan optar por un ciclo de función múltiple semiespecializado.

Si se quiere un ciclo que prepare para la Universidad y para el trabajo, y que complete la formación de la persona, se está pensando en una función múltiple.

Si se quiere dotar a los alumnos de una cierta polivalencia, pero sin abandonar la especialidad, se está optando por un ciclo semiespecializado.

Existe, además, el problema de la articulación real. En efecto, de nada serviría planear un ciclo con un elevado número de opciones que encareciera el proyecto y planteara unas exigencias en cuanto a dotación de profesores, que lo haría prácticamente inviable en la mayor parte de nuestros centros.

Es enorme el reto que tenemos delante. La Enseñanza Secundaria ya no se dirige, afortunadamente, a una élite social sino a un elevado porcentaje de los jóvenes de 16 a 19 años, que proyecta expectativas múltiples y diversas sobre el sistema escolar. Una reforma planteada en estos tiempos no puede dejar de lado expectativas de formación permanente de muchos jóvenes y adultos. Es preciso abrir los centros de Enseñanza Media a estas personas y ofrecerles la posibilidad de asistir a las actividades que en ellos se desarrollan. Esta apertura de los centros escolares a personas de su entorno, contribuirá a reforzar el contacto de los centros con la vida real.



2. Estructura general de la Enseñanza Media reglada postobligatoria

2.0. La enseñanza media **reglada** postobligatoria se compone de dos partes:

- El ciclo de dos años de duración (2.º ciclo de EE.MM.), semiespecializado, de función múltiple y con varias modalidades.
- El módulo profesional, coordinado con el ciclo y de un año de duración.

La figura 1, representa gráficamente la estructura de esta enseñanza y su lugar dentro del sistema educativo.

2.1. El ingreso en la enseñanza reglada postobligatoria está limitado a quienes hayan terminado satisfactoriamente el primer ciclo de EE.MM. (ciclo terminal de la enseñanza obligatoria).



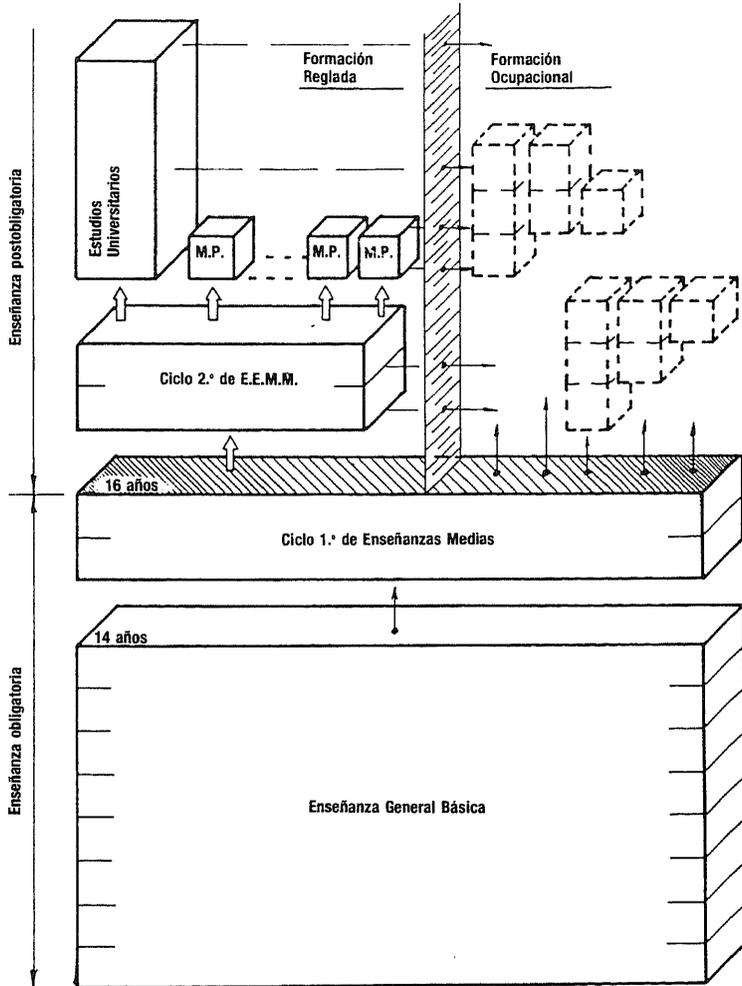


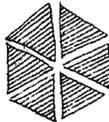
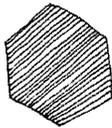
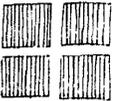
Fig. 1. ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

- M.P. Módulo Profesional
- Paso opcional
- ⇨ Paso ligado a la superación de la etapa anterior

El acceso a módulos profesionales o a estudios universitarios requiere, en primer lugar, superar una prueba de madurez, de carácter general y homologada para todo el Estado español. Se requiere además:

- Si se trata de acceso al módulo profesional, concordancia entre éste y la modalidad cursada (posteriormente se hablará de concordancias y modalidades).
- Si se trata de acceso a estudios universitarios, superación de las condiciones **específicas** que establezcan la Facultad o Escuela Universitaria correspondiente.

Conviene advertir que el acceso a los módulos de **formación ocupacional** puede efectuarse en cualquier etapa posterior a la enseñanza obligatoria, con tal que el candidato posea los requisitos mínimos para cursar el módulo con provecho.





3. Descripción del 2.º ciclo de Enseñanzas Medias

El segundo ciclo de EE.MM. (véase fig. 2) se compone de tres bloques:

- Una parte común a todos los alumnos independientemente de la modalidad por la que opten.
- Una parte específica, obligatoria para todos los alumnos de la misma modalidad y sólo para ellos.
- Un grupo de asignaturas optativas que puede elegir el alumno.

Las modalidades suponen cierto grado de diversificación dentro del ciclo. Su número no es cerrado. De momento se han previsto seis, cinco de las cuales se consideran en esta propuesta:

- Bachillerato de Ciencias Sociales y del Hombre.
- Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza.
- Bachillerato Lingüístico.
- Bachillerato Técnico-Administrativo.
- Bachillerato Técnico-Industrial.

El ciclo termina con la prueba homologada y la titulación correspondiente.

3.1. La parte común del ciclo

3.1.1. La parte común tiene como **función** asegurar y garantizar la polivalencia del ciclo, la versatilidad (posibilidad de cambio en la opción inicial con un mínimo de pérdidas en tiempo y energías) y el perfeccionamiento de las capacidades básicas (capacidades fundamentales, necesarias para estudios universitarios o para puestos técnicos cualificados).

La parte común contiene, además, algunos bloques temáticos relacionados con la formación del alumno como ciudadano.

3.1.2. Más en concreto, la parte común está pensada para cubrir estos **objetivos**:

- Perfeccionamiento de la capacidad comunicativa del alumno, sobre todo a través de las lenguas; de la lengua propia,



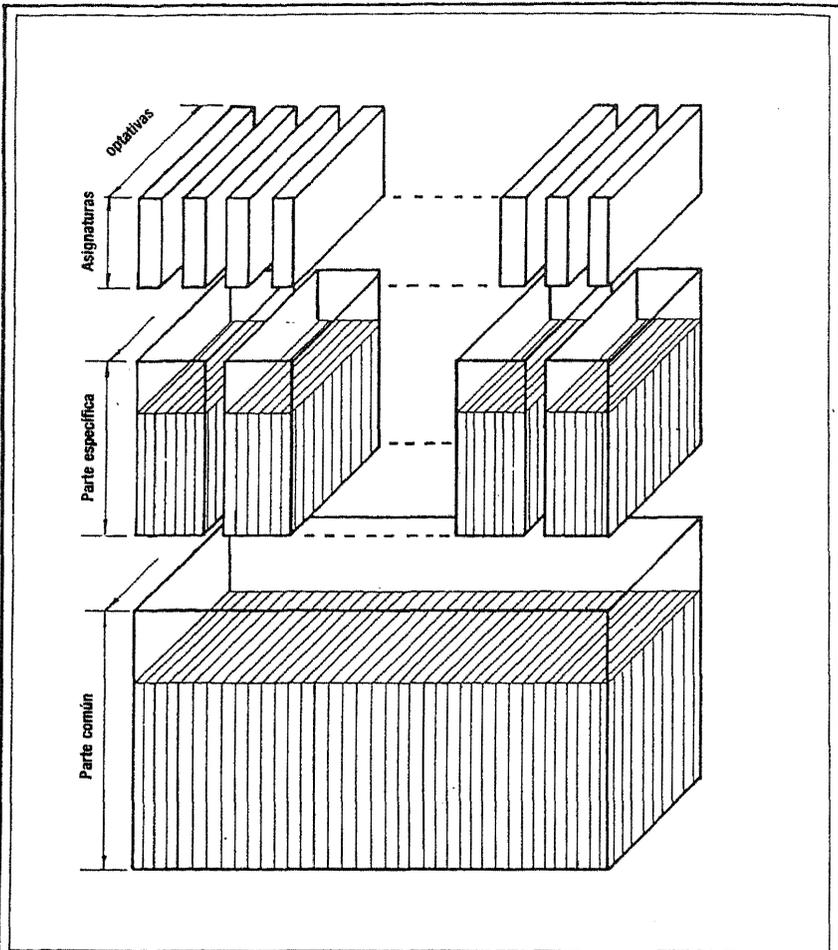


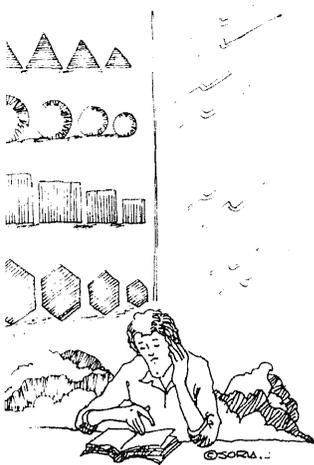
Fig. 2. ESTRUCTURA DEL 2.º CICLO DE E.E.M.M.



Mínimos establecidos por el M.E.C.



Parte atribuida a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas



- por supuesto, y de un idioma extranjero que debe dominar en comprensión y expresión, ambas en forma oral y escrita.
- Perfeccionamiento del discurso racional. Entre otras posibilidades, se trata de que el alumno analice y sintetice con naturalidad, detecte espontáneamente sofismas e incorrecciones lógicas si los hubiere, plantee acertadamente los problemas que presentan las situaciones conflictivas y las relaciones con sus posibles soluciones, y razone correctamente tanto si utiliza el método deductivo como si emplea la inducción.
 - Desarrollo del pensamiento científico: afianzamiento, en primer lugar en el uso adecuado del método científico (empleado ya en el primer ciclo) y conocimiento, en segundo lugar, de un mínimo de información científica relacionada con cuestiones relevantes de la vida habitual (utilización de la energía, uso y abuso del medio ambiente y de los recursos, salud pública, etc.).
 - Familiarización con conceptos clave que permiten comprender e interpretar mejor la cultura en que se vive. En último término se pretende que el alumno pueda seleccionar y valorar, con un mínimo de autonomía, las informaciones que ofrecen habitualmente los medios de comunicación sobre aspectos económicos y sociales, las opciones fundamentales de los programas políticos, etc.
 - Mayor conocimiento del contexto histórico e institucional en que se vive: Historia de España (sobre todo en los aspectos que condicionan más fuertemente el presente) y ordenamiento constitucional.

Las metas anteriores —precisamente por su carácter básico— se encuentran de alguna forma entre los objetivos de etapas anteriores del proceso educativo. Lo **típico** del segundo ciclo es el nivel de desarrollo que se busca, mucho más próximo al del adulto que al del niño o al del adolescente. Piénsese que muchos alumnos habrán alcanzado la mayoría de edad al terminar el ciclo. En este contexto hay que prestar mucha atención a la autonomía en el aprendizaje: a que el alumno llegue a aprender por sí mismo.

3.1.3. Ordenación de la parte común

3.1.3.1. Los objetivos descritos en la sección anterior pueden

agruparse, con bastante aproximación, en cinco núcleos fundamentales:

- Expresivo-comunicativo.
- Lógico-lingüístico.
- Lógico-matemático.
- Epistemológico-metodológico.
- Área social.

No puede establecerse a priori el camino más adecuado para la consecución de los objetivos y es prudente pensar en pluralidad de caminos. El Ministerio de Educación y Ciencia dentro del marco que se especificará después, autoriza dos procedimientos:

- a) Cursar un grupo determinado de asignaturas;
- b) Utilizar un conjunto de módulos interdisciplinares.

Quienes prefieran seguir el procedimiento de módulos interdisciplinares, están autorizados a hacerlo bajo estas condiciones:

- Dedicar globalmente a la parte común el mismo número de horas semanales que si se cursaran las asignaturas.
- Garantizar que los alumnos van a estar, a final de ciclo, al menos en las mismas condiciones (en cuanto a capacidades y contenidos) en que, presumiblemente se habrían encontrado si hubieran seguido el procedimiento de cursar las asignaturas.

3.1.3.2. En los párrafos siguientes se describe en detalle la modalidad primera (cursar un grupo determinado de asignaturas). Se hace así para:

- Ofrecer un modelo concreto a los centros que quieran seguirlo.
- Fijar con mayor precisión las capacidades y contenidos deseables en los alumnos que terminan el ciclo.
- Establecer referentes concretos de cara a lo que se pretende observar y comprobar con la prueba final homologada.

1.º) A la parte común se dedicarán 15 horas semanales durante el primer año y 13 durante el segundo. Este total de 28 horas constituye aproximadamente el 50% del tiempo dedicado al ciclo.

2.º) Con la salvedad que se especifica en el párrafo siguiente, la parte común está compuesta por un **mínimo** de asigna-



turas con sus respectivas asignaciones horarias, tal como figura en el Cuadro 1. Los números entre paréntesis indican el horario para las Comunidades en que no ha habido aún transferencia de competencias.

Cuadro I

Asignatura	Horas	
	Curso 1.º	Curso 2.º
Lengua Española.....	2 (3)	2 (3)
Idioma extranjero.....	2 (3)	2 (3)
Fundamentos: Lógica y Matemáticas.....	2 (3)	—
Ciencias.....	—	2 (3)
Historia de España.....	2 (3)	—
Fundamentos: Filosofía y Antropología.....	—	2 (3)
Educación Física.....	2	—
Religión (optativa).....	1	1
Total.....	11 (15)	9 (13)

3.º) Los alumnos del ciclo han de cursar las asignaturas que constituyen el mínimo, a **excepción** de aquellas cuya atención está garantizada en la modalidad que se cursa. Así, pues, los alumnos del Bachillerato de Ciencias Sociales y del Hombre dejan la Historia y la Antropología; los de Ciencias de la Naturaleza, las Matemáticas y las Ciencias; los de Lingüística, la Lengua española; los de Técnico-Administrativo, las Matemáticas y el Área social; los de Técnico-Industrial, las Matemáticas y las Ciencias.

En virtud de esta excepción los totales del cuadro del párrafo 2.º quedan reducidos respectivamente a 9 (12) horas para el primer año y 7 (10) horas para el segundo.

4.º) Los programas detallados de las asignaturas que constituyen el mínimo se encuentran en el Anexo I.

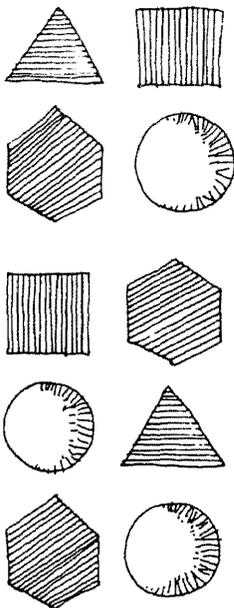
3.2. Las modalidades del ciclo

3.2.1. Con la parte común —se dijo antes— se intenta asegurar la polivalencia y las posibilidades de cambio. La diversificación en modalidades tiene como **función** hacer frente a las exigencias de una orientación profesional que no puede diferirse indefinidamente. Junto a la polivalencia, una incipiente especialización. Como es obvio, cada modalidad responde a unos objetivos peculiares, aunque suficientemente genéricos como para cubrir áreas amplias de actividad.

El número de modalidades no es, por supuesto, definitivo. Su fijación actual se debe a consideraciones coyunturales; entre ellas las necesidades inmediatas de los alumnos que terminan el primer ciclo experimental.

3.2.2. Estructura de las modalidades. En algunas modalidades hay dos tipos de asignaturas: las específicas, que deben ser cursadas por todos los alumnos de la modalidad y las optativas. Estas, a su vez, pueden formar un conjunto cerrado (el alumno ha de elegir **necesariamente** entre las asignaturas del conjunto) o conjunto abierto (el alumno puede elegir cualquier asignatura que se imparta en el centro).

La diversidad de estructuración que puede observarse en la distintas modalidades es consecuencia de la naturaleza específica de éstas.



3.2.2.1. *Modalidad de Ciencias Sociales y del Hombre.* El mínimo de asignaturas (con sus respectivas asignaciones horarias) que deben cursarse en esta modalidad aparece en el cuadro II. Los números entre paréntesis indican la asignación horaria para las Comunidades en que no ha habido aún transferencia de competencias (véase cuadro 2).

Cuadro II

Curso 1.º

Historia de España.....	3
Geografía de España.....	2 (3)
Economía General.....	3
Teoría del Conocimiento.....	3
Una optativa ¹	2 (4)
<hr/>	
Total.....	13 (16)

Curso 2.º

Historia y Filosofía de la Ciencia.....	3 (4)
Historia de la Cultura y del Arte.....	3
Sociología.....	3
Dos optativas ¹	6 (8)
<hr/>	
Total.....	15 (18)

¹ De las tres optativas (una en primero y dos en segundo) dos, al menos, han de elegirse entre las siguientes:

Geografía General.

Historia General.

Psicología General.

Mundo Contemporáneo (visión interdisciplinar).

La tercera optativa puede ser cualquiera impartida por el centro.

Los programas se encuentran en el Anexo II.

3.2.2.2. *Modalidad de Ciencias de la Naturaleza.* Está representada en el Cuadro III, para cuya interpretación vale lo dicho en el primer párrafo del apartado 3.2.2.1.

Cuadro III

Curso 1.º

Matemáticas	4 (5)
Física y Química	4 (5)
Biología y Geología.....	4 (5)
Dibujo.....	2
Total.....	14 (17)

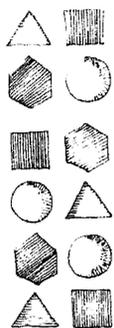
Curso 2.º

Matemáticas	3 (4)
Física.....	4 (5)
Dos optativas ¹	6 (8)
Total.....	13 (17)

¹ Una optativa, al menos, ha de elegirse entre las que siguen (la otra puede ser cualquiera impartida por el centro):

Mecánica	3 (4)
Química.....	3 (4)
Biología celular/aplicada	3 (4)
Geología General/aplicada.....	3 (4)
Matemáticas especiales	3 (4)
Dibujo y sistemas de representación.....	3 (4)
Informática.....	3 (4)
Historia y Filosofía de la Ciencia	3 (4)

Puede observarse que el total de las horas del ciclo es 56, aunque haya una pequeña diferencia entre primero (29) y segundo (27). La descompensación se debe a problemas de ajuste. Los programas correspondientes se encuentran en el Anexo III.



3.2.2.3. *Modalidad Lingüística*. Los mínimos (asignaturas y horas) están en el Cuadro IV. Téngase en cuenta para su interpretación lo dicho al comienzo de 3.2.2.1.

Cuadro IV

Curso 1.º

Lengua Española.....	3
Literatura Española	2 (3)
Latín I.....	2 (3)
Idioma extranjero segundo I.....	3
Una optativa ¹	3 (4)
Total.....	13 (16)

Curso 2.º

Lengua Española.....	3
Literatura Española II.....	2 (3)
Latín II.....	2 (3)
Idioma extranjero segundo II.....	3
Lingüística Española.....	2 (3)
Una optativa ²	3
Total.....	15 (18)

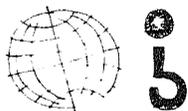
¹ Esta optativa puede ser: o Griego I o cualquiera de las materias que ofrezca el centro, sea específica u optativa de uno u otro bachillerato.

² La optativa puede elegirse entre las siguientes: Griego II, Introducción a la Crítica Literaria, Lengua y Cultura a través de los textos (primer idioma), Idioma tercero, Estudio de las Técnicas y Medios de Comunicación Social.

Griego II e Idioma tercero se cursarán a lo largo del curso; las demás durante un cuatrimestre (en este caso debe haber dos asignaturas).

Los programas correspondientes a esta modalidad pueden verse en el Anexo IV.

GRACIAS
MERÇI
TANK YOU
TANKE SOHEN
SKERRIK ASKO



3.2.2.4. *Modalidad Técnico-administrativa.* El mínimo de asignaturas y horarios puede verse en el Cuadro V. Téngase presente para su interpretación lo dicho en 3.2.2.1.

Cuadro V

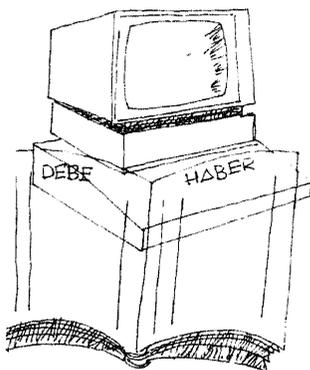
Curso 1.º

Procesos Administrativos I	4 (5)
Procesos Contables I.....	3
Operatoria de teclados.....	2
Matemáticas I.....	3
Informática.....	3
Estadística.....	3
Total.....	18 (19)

Curso 2.º

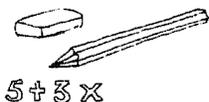
Procesos Administrativos II.....	3 (5)
Procesos Contables II	3
Matemáticas II.....	3
Explotación de sistemas informáticos.....	3 (4)
Economía/Derecho	3 (4)
Total.....	15 (19)

Los programas correspondientes a esta modalidad están en el Anexo V.



5 X

$$\begin{aligned} &0'4\% \\ &+ 20 = \end{aligned}$$



3.2.2.5. *Modalidad Técnico-industrial.* El mínimo de asignaturas y horas figura en el Cuadro VI. Téngase presente lo dicho en 3.2.2.1.

Cuadro VI

Curso 1.º

Matemáticas I.....	4
Física.....	4
Dibujo Técnico.....	4
Tecnología General.....	4 (5)
Total.....	16 (17)

Curso 2.º

Matemáticas II.....	3
Química.....	3
Mecánica Aplicada y resistencia de materiales I	3 (+) (1.º cuat.)
Ciencia de Materiales I.....	3 (+) ..
Electromagnetismo y Teoría de circuitos I.....	3 (+) ..
Electrónica General I.....	3 (+) ..
Total.....	18 (22)

Área de especialización A

Mecánica Aplicada y resistencia de materiales II.....	3 (+) (2.º cuat.)
Ciencia de Materiales II.....	3 (+) ..
Oleohidráulica y neumática.....	3 (5) ..
Técnicas Industriales.....	3 ..
Total.....	12 (22)

Área de especialización B

Electromagnetismo y Teoría de circuitos II.....	6 (8) (2.º cuat.)
Electrónica General II.....	6 (8) ..
Total.....	12 (22)

Los programas de la modalidad se encuentran en el Anexo VI.



3.3. La prueba homologada

El 2.º ciclo de EE.MM. termina con una prueba homologada idéntica para todos los estudiantes del Estado español. Se trata de una prueba de madurez: su objeto son las capacidades que se ha procurado desarrollar indistintamente en **todos** los alumnos y los bloques temáticos mínimos propuestos también a todos.

La preparación de la prueba homologada requiere un esfuerzo considerable y se debe contar no sólo con el trabajo y asesoramiento de los técnicos sino también con la colaboración de representantes de amplios sectores de la población interesados en el proceso educativo.

Es preciso también —sobre todo durante los primeros años— evitar la desorientación o perplejidad que puede inducir cualquier procedimiento nuevo. Por eso se publicarán modelos de estas pruebas con antelación suficiente para que profesores y alumnos puedan formarse una idea clara de su naturaleza.

Los alumnos que superen satisfactoriamente la prueba reciben el título correspondiente.



4. Los módulos profesionales



Se entiende por «módulo profesional» un período de formación de un año orientado a completar la preparación del alumno en aspectos relacionados de forma inmediata con el mundo del trabajo. El ideal es que quienes lo superen satisfactoriamente estén en condiciones de incorporarse al trabajo y desempeñar un puesto de técnico cualificado. Recibirán su calificación profesional equivalente al actual técnico especialista.

Conviene evitar malentendidos. Un técnico, como el que se desea, no se forma sólo en un curso. El módulo no está concebido para dar la formación total sino para proporcionar un complemento. Es necesaria pues, la base específica de cursos anteriores. De aquí que las enseñanzas del módulo no sean independientes de la modalidad de ciclo cursada con anterioridad. De aquí, también, que no todas las modalidades del ciclo sean idóneas para acceder a un módulo profesional determinado. Sirva este ejemplo como ilustración: pueden acceder a un módulo profesional de electrónica quienes hayan cursado el bachillerato técnico industrial; quizás también —aunque haciendo esfuerzos suplementarios— quienes hayan cursado el Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza. En ningún caso están capacitados para seguir el módulo quienes hayan cursado escuetamente el Bachillerato Lingüístico.

La implantación de módulos profesionales es un reto a la Administración que tendrá que esforzarse en elaborar y reelaborar programaciones susceptibles de experimentar modificaciones continuas. Tendrá que dotarse también de una gran flexibilidad para proceder a la implantación y supresión de módulos. No puede pensarse en otra cosa si se desea sintonizar plenamente con el mundo de las profesiones, cambiante y en transformación permanente, sobre todo en la época actual.

La implantación de módulos constituye también un reto para los centros, sobre todo los que tradicionalmente han impartido B.U.P. Se les demanda el esfuerzo de conectar más estrechamente con el mundo del trabajo; van a recibir, a cambio, un enraizamiento más amplio en la vida real.

En el Anexo VII se ofrecen varios ejemplos de módulos profesionales. No se trata de una gama completa, son sólo unos

ejemplos ilustrativos y perfectamente realizables en las circunstancias actuales. También se indican algunos campos profesionales con los que puede encajar el 2.º ciclo de EE.MM. con su complemento de módulos. La lista es también indicativa; en ninguna forma, exhaustiva.

Nota final

Esta propuesta está concebida como punto de partida de una fase experimental. El seguimiento de la experiencia y el análisis de los resultados permitirán comprobar la validez de la propuesta global, ayudarán a armonizar y ensamblar los distintos elementos que la componen y servirán, en fin, para completar y depurar los programas.

